

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES FLOR DE LOTO COLOMBIA S.A.S
Nit: 900.097.646-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03073560
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 37 A 25 52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@matprifar.com
Teléfono comercial 1: 2686887
Teléfono comercial 2: 3162852041
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 37 A 25 52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@matprifar.com
Teléfono para notificación 1: 2686887
Teléfono para notificación 2: 3162852041
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002138 del 7 de julio de 2006 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2006, con el No. 01068461 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES FLOR DE LOTO COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0002138 del 7 de julio de 2006 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2006, con el No. 01068461 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES FLOR DE LOTO COLOMBIA LIMITADA a INVERSIONES FLOR DE LOTO COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 722 de la Notaría 15 de Bogotá del 13 de mayo de 2009, inscrito el 30 de junio de 2009 bajo el número 01308457 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de Medellín (Antioquia).

Por Acta No. 6 del 7 de marzo de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019, con el No. 02428526 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES FLOR DE LOTO COLOMBIA S.A.S a INVERSIONES FLOR DE LOTO COLOMBIA LIMITADA.

Por Acta No. 6 de la Junta de Socios, del 07 de marzo de 2011, inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el número 02428526 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES FLOR DE LOTO COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 20 de la Asamblea de Accionistas, del 20 de noviembre de 2018, inscrita el 26 de febrero de 2019 bajo el número 02428526 del Libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 22 de julio de 2009 bajo el número 9896 del Libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Medellín (Antioquia), a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social el siguiente: 1. Fabricación, producción, distribución y comercialización de productos cosméticos de belleza femenino, masculino e infantil. 2. Realizar actividades, cursos, seminarios, talleres, conferencias, presentaciones y eventos dentro de la sede o en sitios externos como empresas, centros comerciales, unidades residenciales, unidades comerciales, centro de convenciones, entre otros. 3. La sociedad podrá realizar actividades afines a la belleza como peluquería, manicure, pedicure, masajes faciales y corporales y comercialización de productos, artículos y equipos complementarios y en general explotar todas las manifestaciones comerciales afines a la belleza masculina, femenina e infantil. 4. Comprar, vender importar, exportar los mencionados productos. 5. Importación de bienes e insumos en general con el fin de comercializarlos en el mercado nacional o para fabricar otros productos para satisfacer el mercado nacional o internacional. 6. Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercancías nacionales o extranjeras por sí o por interpuesta persona. 7. Representación en Colombia y el exterior de empresas nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de toda clase de bienes y productos. 8. Administración, explotación, compra, venta, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles, edificios, casas, locales, bodegas, entre otros, por sí o por interpuesta persona. 9. Participación en procesos licitatorios nacionales o internacionales relacionadas con el objeto social. 10. Prestación de servicios de asesoría y consultoría en relación con el objeto social. 11. Realización de alianzas y/o convenios estratégicos con otras entidades de carácter público o privado para realizar su objeto social. 12. Contratar con terceros personas jurídicas o naturales actividades que tengan que ver con el desarrollo de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Representación de firmas industriales y comerciales en todo lo relacionado con la actividad que constituye el objeto social. 14. Desarrollar sus propias líneas de productos y servicios, dentro de su ramo de negocios, y por consiguiente crear o adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial. 15. Desarrollar, obtener o conceder licencias para la explotación de franquicias. 16. La sociedad podrá realizar operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementadas, en general la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio. 17. La prestación de servicios en el área de la salud, como medicina general, cirugía general, procedimientos estéticos, cirugía plástica, hospitalización, odontología; laboratorio clínico, consulta psicológica, fisioterapia, rehabilitación, nutrición y metabólico, terapia ocupacional, y demás servicios que conlleven al bienestar físico del paciente; 18. La prestación de servicios de SPA y servicios complementarios de este mismo tipo. 19. La prestación de servicios de hospedaje y alojamiento en habitaciones y otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Además, dispone como mínimo del servicio de recepción y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. 20. Actuar como intermediador o administrador de aquellas personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación de servicios relacionados con la salud; 21. Comprar, vender, o realizar transacciones comerciales relacionadas con el área de la salud; 22. Realizar transacciones de carácter comercial, abrir cuentas bancarias a nivel nacional e internacional, y participar como socio o accionista en nuevas sociedades relacionadas con el área de la salud; En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles; ceder o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social; recibir o dar en prenda o hipoteca los bienes muebles e inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de valores, otorgados, endosarlos, pagarlos, descargarlos, intervenir en la constitución de sociedades bien sea adquiriendo acciones o partes de interés en ellas, obtener derechos sobre marcas. Y en general realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles y financieras que se relacionen directamente con el objeto social. Parágrafo 1: En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto social y la ejecución de sus labores, la sociedad siempre respetará la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que conforman la sociedad, sus empleados y de todos aquellos con los que hace negocios. Parágrafo 2: La sociedad obrará en todas sus actuaciones sin discriminación por razones de orientación sexual, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Representante legal Principal o Gerente quien tendrá la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, será nombrado por la mayoría de los accionistas. Todos los empleados de la sociedad, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. Suplentes: En los casos de falta temporal del Gerente, en las absolutas o accidentales, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente tendrá hasta cuatro (04) Suplentes que lo reemplazarán en sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

faltas accidentales, temporales o absolutas, sin consideración a orden alguno, sin formalidad alguna para asumir esta actuación y con las mismas facultades y limitaciones de este. Todos ellos deberán velar por el cumplimiento del objeto social observando los estatutos y políticas de la sociedad. Los Suplentes serán nombrados por la mayoría de los Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: A. Representar legalmente a la sociedad. B. Ejecutar todos los actos y contratos en los que sea parte la compañía, con las limitaciones impuestas en estos estatutos, si las hubiere. C. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General; D. Nombrar y remover a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea General; E. Citar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales y someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; F. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; y G. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Parágrafo: El Gerente requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas, para la ejecución de actos y contratos que impliquen costos o desembolsos en cuantía superior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales que tengan por objeto: Adquirir, hipotecar y gravar o limitar en cualquier forma el dominio de bienes raíces; autorizar la constitución de prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis; autorizar inversiones en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos; autorizar la celebración de contratos de suministro en que la compañía actúe como proveedora o beneficiaria, u otra clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, con o sin el carácter de exclusividad, tomar dinero en mutuo; y celebrar contratos, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea superior a la misma suma anterior. Cuando la operación implique la adquisición, venta o distribución de productos fabricados o distribuidos por la compañía, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos originados del giro ordinario de la empresa social, el Gerente podrá realizar el acto o contrato sin necesidad de autorización previa de la asamblea, cualquiera que fuera el monto de la cuantía. Poderes: Como Representante Legal de la compañía en proceso judicial y fuera de él, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, conciliar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos necesarios; novar obligaciones y créditos; dar o recibir los bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Asamblea General, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación. Limitación de facultades por razón de la cuantía: En todos los casos en que estos estatutos establecen limitaciones a las facultades de los administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versan sobre el mismo negocio constituyen un sólo acto o contrato para los efectos de la limitación aplicable. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal Principal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad tales como: Adquirir hipotecar, y gravar o limitar en cualquier forma el dominio de bienes raíces, autorizar la constitución de prenda sobre los bienes sociales o daños en anticresis, autorizar inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejorar de los mismos; autorizar la celebración de contratos de suministro en que la compañía actúe como proveedora o beneficiaria, u otra clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, con o sin naturaleza. Cuando la operación implique la adquisición, venta o distribución de productos fabricados o distribuidos por la compañía, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos originados del giro ordinario de la empresa social, el Gerente podrá realizar el acto o contrato sin necesidad de autorización previa de la Asamblea, cualquiera que fuera el monto de la cuantía. Parágrafo primero: Los Suplentes del Representante Legal podrán suscribir obligaciones a cargo de la sociedad hasta una cuantía de cinco mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (5.000 SMMLV), si la obligación excediera de esa cuantía deberán hacerse autorizar de la Junta Directiva de la sociedad. Parágrafo segundo: El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SINNUM del 28 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2019 con el No. 02430617 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Emiro Gonzalez	C.C. No. 79103593

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39
Recibo No. AA24785327
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Camacho

Por Acta No. 25 del 24 de julio de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019 con el No. 02518592 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Doris Caballero Monsalve	C.C. No. 51859556
Segundo Suplente Gerente	Del Fabian Camilo Gonzalez Caballero	C.C. No. 1026575318
Tercer Suplente Gerente	Del Cesar Humberto Gonzalez Rodriguez	C.C. No. 80039849
Cuarto Suplente Gerente	Del Sandra Viviana Gonzalez Gonzalez	C.C. No. 52264383

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 722 del 13 de mayo de 2009 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01308448 del 30 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 722 del 13 de mayo de 2009 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01308457 del 30 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 6 del 7 de marzo de 2011 de la Junta de Socios	02428526 del 26 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 20 del 20 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02428526 del 26 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 24 del 23 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02515446 del 15 de octubre de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 3076 del 15 de 02886234 del 5 de octubre de
septiembre de 2022 de la Notaría 2022 del Libro IX
50 de Bogotá D.C.
Acta No. 31 del 1 de junio de 2023 02984987 del 7 de junio de
de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 26 de febrero de 2019 fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 2023
Otras actividades Código CIIU: 5519, 9602

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 64.261.773

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2024 Hora: 16:00:39

Recibo No. AA24785327

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24785327DCDCC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO